

# Históricas Digital

Enrique Normando Cruz

“Horadando la frontera. Soldados de fuertes entre los siglos XVIII y XIX (Jujuy en el Tucumán)”

p. 91-124

*Vivir en los márgenes*

*Fronteras en América colonial: sujetos, prácticas e identidades, siglos XVI-XVIII*

Diana Roselly Pérez Gerardo (coordinación)

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

2021

318 p.

Figuras

(Serie Historia General 42)

ISBN 978-607-30-4838-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 20 de septiembre de 2021

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/736/vivir\\_margenes.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/736/vivir_margenes.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2021, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

## AGENTES EN LAS FRONTERAS DE GUERRA



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## HORADANDO LA FRONTERA SOLDADOS DE FUERTES ENTRE LOS SIGLOS XVIII Y XIX (JUJUY EN EL TUCUMÁN)\*

ENRIQUE NORMANDO CRUZ  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Universidad Nacional de Jujuy (Argentina)  
Instituto de Educación Superior n. 5

En el año 1781, en la frontera tucumana que la ciudad de Jujuy constituyó junto con las sociedades indias del Chaco, los soldados de los fuertes fueron reputados por el gobernador de Tucumán (Andrés Mestre) como sublevados criollos de un movimiento realizado en supuesta consonancia con la rebelión de Tupac Amaru en torno al Cuzco.<sup>1</sup> Años antes, en 1767, durante el acontecimiento borbónico de la expulsión de los jesuitas y en el espacio fronterizo con el Chaco entre las ciudades de Potosí, Tarija, Jujuy y Salta, algunos soldados de la frontera de Jujuy trasladaron a los padres jesuitas hasta la ciudad de Santiago del Estero. Por esta tarea recibieron un pago excepcional, mientras otros que se quedaron en los fuertes fueron alborotados por los vecinos de la ciudad para que inquietaran a los indios y se sublevaran contra el gobernador de Tucumán.<sup>2</sup>

\* Este estudio es parte del Proyecto “Relaciones de Poder y Monopolios de Violencia, Uso y Portación de Armas” (DIU-159-2019-Universidad Autónoma de Chile); y “Construcciones de soberanía en las fronteras de la Colonia y la Independencia (Jujuy en Salta del Tucumán, 1780-1821)” (PIP 112-201301-00074-CO del Conicet-Argentina).

<sup>1</sup> “Carta del gobernador de la provincia de Tucumán Andrés Mestre al Rey a través de José de Gálvez dando cuenta de la sedición que causaron algunos criollos de la jurisdicción de Jujuy”, Jujuy, 24 de abril de 1781, Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI), *Audiencia de Buenos Aires*, n. 143, 4 f.

<sup>2</sup> “Copia de consulta original del Consejo sobre los sucesos de Salta y Jujuy”, Madrid, 6 de septiembre de 1768, Archivo General de Simancas (en adelante AGS),

Posteriormente, desde 1790 y hasta la segunda década del siglo XIX, en vez de combatir a los indios trabajaron a la par de ellos en los fuertes, en la reducción de San Ignacio y, especialmente, en las haciendas azucareras.<sup>3</sup>

En el presente texto se identifica a los soldados de una frontera del Tucumán, región situada al norte de la nueva capital virreinal de Buenos Aires y al sur de la Audiencia de Charcas.<sup>4</sup> Dicho espacio ha sido estudiado en la coyuntura abierta por las reformas borbónicas respecto de las nuevas instituciones, las políticas fronterizas y la identificación en general de los actores sociales;<sup>5</sup> pero aún no se ha analizado, en particular, a los soldados de los fuertes en su rol de alborotadores, leales a las autoridades hispanas de acuerdo con su conveniencia, sublevados y agentes plenamente integrados a la sociedad mercantil.

En este artículo, la primera parte resume lo que la historiografía ha planteado sobre los soldados en la frontera que las ciudades del Tucumán (gobernación desde 1563 y, luego de 1783, intendencia de Salta del Tucumán) establecieron con el Chaco (véase la figura 1). Para ello, se considera de la segunda mitad del siglo XVIII a la primera década del XIX, corte cronológico que se encuadra en la coyuntura borbónica de reformas políticas militares y milicianas fundamentales en la constitución, caracterización y perfil de actores como los

*Gracia y Justicia*, leg. 691, f. 106. [Copia en el Archivo de la Cancillería de La Paz, La Paz, n. 285.]

<sup>3</sup> “Correspondencia entre las autoridades de la frontera de Jujuy, Jujuy e intendencia de Salta del Tucumán”, Ledesma y Salta, 1790 a 1800, Archivo Histórico de Jujuy, Jujuy (en adelante AHJ), *Archivo Ricardo Rojas*, caja 46, 45 cartas.

<sup>4</sup> El distrito del Tucumán primero es la gobernación del Tucumán (1563-1783), con jurisdicción sobre las ciudades de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y Córdoba. Después de las reformas borbónicas, se convirtió en la Intendencia de Salta del Tucumán (1783-1809), con sede en Salta y jurisdicción sobre Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca.

<sup>5</sup> Alberto Gullón Abao, *La frontera del Chaco en la gobernación del Tucumán (1750-1810)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1993. Beatriz Vitar, *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997. Daniel J. Santamaría, “Apóstatas y forajidos. Los sectores sociales no controlados en el Chaco. Siglo XVIII”, en Ana Teruel y Omar Jerez (comp.), *Pasado y presente de un mundo postergado*, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, 1998, p. 15-34.

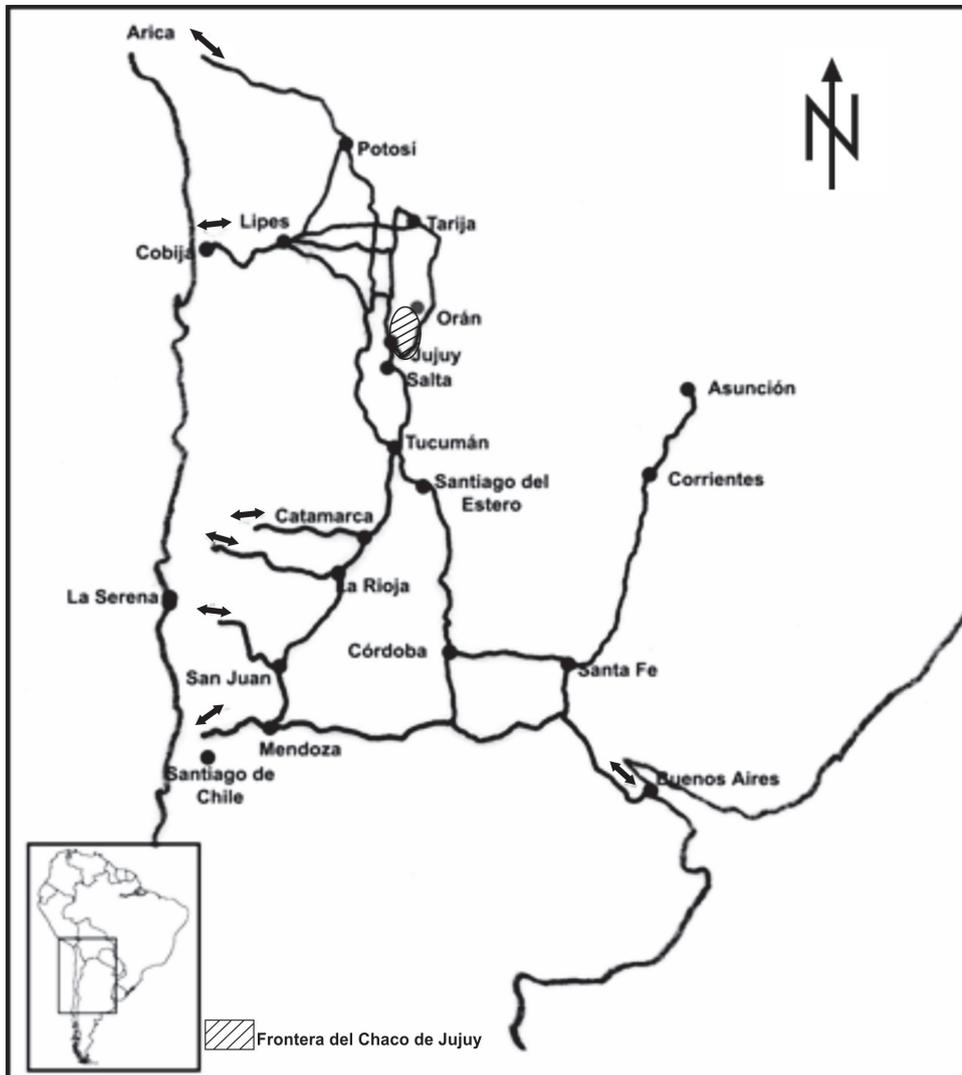


Figura 1. Frontera de Jujuy con el Chaco.

Elaborado por el autor con base en Assadourian, *El sistema de la economía colonial*; Maeder y Gutiérrez, *Atlas histórico del nordeste argentino*, y Moutoukias, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*

soldados, las tropas y sediciones indias, los funcionarios y los comerciantes, en el Tucumán<sup>6</sup> y en las vecinas fronteras bonaerenses y litoraleñas de las misiones del Paraguay y Buenos Aires.<sup>7</sup> En segundo lugar, se describe cómo se constituyó la muestra de documentos históricos con los que se perfila a los soldados de esta frontera colonial. Finalmente se presentan, de manera resumida, los tres acontecimientos en los que los soldados de los fuertes denotan una compleja agencia: *a*) la obediencia a las autoridades en el traslado en la región de Tucumán de los jesuitas expulsos; *b*) el liderazgo caudillista en una sublevación contra la Corona, y *c*) el trabajo conjunto con indios en las haciendas fronterizas. Todos ellos informan de una praxis que horada la frontera tanto hacia la sociedad española como a la india, y perfila los rasgos de un actor mestizo.<sup>8</sup>

### *Estado de la cuestión*

La historiografía local ha precisado algunas cuestiones sobre la frontera que el vecindario de la ciudad del Tucumán de San Salvador de Jujuy estableció con las sociedades indias del Chaco. Por ejem-

<sup>6</sup> Enrique N. Cruz, “La diversidad en un movimiento social en Hispanoamérica Colonial. La rebelión toba de 1781 en la frontera del Chaco del distrito de Jujuy (Argentina)”, *Estudios Sociales, Nueva Época*, Universidad de Guadalajara, año IV, n. 7, 2o. semestre 2010, p. 169-190.

<sup>7</sup> Sobre la relevancia de la coyuntura borbónica en relación con las milicias y la frontera, la bibliografía es abundante, por lo que como ejemplos regionales se citan para el Litoral y Buenos Aires: Lía Quarleri, *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, jesuitas e imperios coloniales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009. Raúl O. Fradkin y Silvia Ratto, “Conflictividades superpuestas. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe en la década de 1810”, *Boletín Americanista*, Universitat de Barcelona, n. 58, 2008, p. 273-294. Julio Djenderedjian, “Límite de castas y nuevos espacios de poder en la frontera. La sedición indígena de 1785 en Entre Ríos y un intento de interpretación”, en Enrique Cruz y Carlos Paz (comp.), *Resistencia y rebelión. De la puna argentina al Río de la Plata*, Jujuy, Purmarka, 2008, p. 100-125.

<sup>8</sup> Mestizo como una dinámica de supervivencia, en una situación y espacio —el fronterizo—, inestable, imprevisto y ampliamente imprevisible. Serge Gruzinski, *El pensamiento mestizo. Cultura amerindia y civilización del Renacimiento*, Barcelona, Paidós, 2007, p. 124-127.

plo, las fundaciones y las políticas hispanas desarrolladas desde el siglo XVII al XVIII,<sup>9</sup> las agencias y estrategias económicas de los indios<sup>10</sup> y las adaptaciones en resistencia de esas sociedades y de los criollos en la coyuntura de las rebeliones tupamaras macrorregionales de la década de 1780.<sup>11</sup> Pero no se ha identificado o descrito, en particular, a los soldados de los fuertes y menos se ha evaluado su rol en la dominación colonial; aun cuando se los menciona en la constitución, desarrollo y finalización de la frontera con las sociedades indias del Chaco entre los siglos XVI y XIX.<sup>12</sup>

La historiografía de la región del Tucumán, en la que está inserta Jujuy, ha perfilado a la frontera de las ciudades vecinas al Chaco (de norte a sur: Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero), mencionando a los soldados y a los fuertes en la identificación de las instituciones y de las políticas hispanas para con la frontera, en los años previos y durante la intendencia de Salta del Tucumán (1783

<sup>9</sup> Emilio A. Bidondo, “Una discusión sobre el asentamiento original de la ciudad de Ledesma (Provincia de Jujuy-República Argentina)”, *Sexto Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1982, p. 311-331. Daniel J. Santamaría, “Paz y asistencialismo vs. guerra y esclavitud. La política reformista del gobernador Gerónimo de Matorras en el Chaco centro-occidental, 1769-1775”, *Folia Histórica del Nordeste*, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, Argentina, n. 14, 1999, p. 7-31.

<sup>10</sup> Daniel J. Santamaría, “Población y economía interna de las poblaciones aborígenes del Chaco en el siglo XVIII”, *Andes*, Universidad Nacional de Salta, Salta, Argentina, n. 9, 1998, p. 173-195.

<sup>11</sup> Enrique N. Cruz, “Notas para el estudio de las rebeliones indígenas a fines del período colonial. La frontera tucumana del Chaco en 1781”, *Anuario de Estudios Americanos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, v. LXIV, n. 2, 2007, p. 271-286. Lucía Glatstein, *Resistencia y rebelión en la frontera y valles orientales de Jujuy a fines del siglo XVIII: agentes, coyuntura y discursos coloniales*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional de Córdoba, 2015. Sandra Sánchez Bramdam, “*Se hace camino al andar*”. *Tupac Amaru en Jujuy: una reinterpretación*, tesis de maestría en Historia con mención en Etnohistoria, Universidad de Chile, 2002.

<sup>12</sup> Emilio A. Bidondo, *Historia de Jujuy*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1980. Ana A. Teruel, “Zenta y San Ignacio de los Tobas. El trabajo en dos misiones del Chaco occidental a fines de la Colonia”, *Anuario del IEHS*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, n. 9, 1994, p. 227-252. Gustavo Paz, “La liquidación de las instituciones corporativas coloniales en tiempos de la independencia: la Reducción de San Ignacio de los Tobas, Jujuy”, *Mundo Agrario*, Universidad Nacional de La Plata, v. 17, n. 35, 2016.

a 1810).<sup>13</sup> Por otra parte, la descripción de la conquista y la colonización fronteriza en todo el Tucumán antes de la coyuntura borbónica ha encontrado en la guerra con las sociedades indias del Chaco a un factor determinante en la constitución social de la región.<sup>14</sup> Finalmente, se registra la existencia de distintos actores en estudios específicos de la frontera de ciudades como Santiago del Estero,<sup>15</sup> a partir de la participación de los indios en la sociedad española como lenguaraces,<sup>16</sup> de las descripciones de las haciendas de la ciudad de Tucumán,<sup>17</sup> y del análisis de las empresas mercantiles en la frontera.<sup>18</sup>

La frontera, los soldados y los fuertes, en el periodo que se aborda en este artículo, también fueron analizados en las regiones vecinas del Litoral y en la campaña bonaerense, especialmente al considerar las políticas fronterizas y milicianas borbónicas. Sobre el tema, la historiografía argentina de los últimos años es abundante; para nuestro estudio destacan los trabajos que identificaron y carac-

<sup>13</sup> Edberto O. Acevedo, *La intendencia de Salta del Tucumán en el virreinato del Río de la Plata*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1965. Sara Mata de López, “Las fronteras coloniales como espacios de interacción social. Salta de Tucumán (Argentina), entre la Colonia y la Independencia”, *Dimensión Antropológica*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, v. 33, 2005, p. 69-90.

<sup>14</sup> Juan C. Garavaglia, “La guerra en el Tucumán colonial: sociedad y economía en un área de frontera (1660-1760)”, *HISLA, Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, Lima, v. IV, 1984, p. 21-34.

<sup>15</sup> Judith Farberman, “La construcción de un espacio de frontera. Santiago del Estero, el Tucumán y el Chaco desde el prehispánico tardío hasta mediados del siglo XVIII”, *Revista del Museo de Antropología*, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, v. 9, n. 2, 2016, p. 187-198. Judith Farberman y Silvia Ratto, “Actores, políticas e instituciones en dos espacios fronterizos chaqueños: la frontera santiagueña y el litoral rioplatense entre 1630-1800”, *Prohistoria*, Universidad Nacional de Rosario, n. 22, 2014, p. 3-31.

<sup>16</sup> Beatriz Vitar, “Los intérpretes o lenguaraces en la conquista americana: entre las peregrinas lenguas y el castellano imperial”, en Silvia Arze, Rossana Barragán, Laura Escobari y Ximena Medinaceli (comp.), *Etnicidad, economía y simbolismo en los Andes*, La Paz, Instituto de Historia Social Boliviana/Instituto Francés de Estudios Andinos/SBH-Asur, 1992, p. 181-193.

<sup>17</sup> Cristina López de Albornoz, *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2003.

<sup>18</sup> Luisa Consuelo Soler Lizarazo y Enrique N. Cruz, “Un proyecto innovador en una hacienda de añil del Tucumán (fines del siglo XVIII)”, *Boletín Americanista*, Universitat de Barcelona, año LXVI, n. 72, 2016, p. 155-177.

terizaron a la tropa miliciana de los blandengues, los fuertes y la frontera, los cambios de políticas gubernamentales respecto de los gastos y los salarios, la etnicidad, el ascenso social y el empoderamiento político y militar de la tropa de las castas e indios.<sup>19</sup>

### *Las fuentes históricas*

Para calibrar el rol preciso de los soldados en la frontera de Jujuy con el Chaco, ante la ausencia de registros publicados por la comandancia de fronteras, en el ramo militar de la gobernación o en otro corpus castrense homogéneo, realizamos el relevamiento de documentos del periodo que va de mediados del siglo XVIII a las primeras décadas del XIX, cuando a partir de las reformas borbónicas y del éxito de la conquista y constitución de la frontera con las sociedades indias del Chaco, el espacio se colonizó con fuertes, reducciones de indios y haciendas.

El primer registro que ubicamos es un expediente inédito en el que las autoridades ponen de relieve el rol de los soldados de la frontera de Jujuy con el Chaco en una sublevación del año 1781 contra la Corona (en consonancia con la rebelión tupamara). Se trata del expediente titulado “Testimonios de los autos originales [...]”, remitido por el gobernador de Tucumán al rey de España desde Jujuy; consta de veinticuatro documentos del tipo correspondencia de autoridades locales, regionales y metropolitanas, testimonios y ratificaciones de los reos, disposiciones, autos, vistas y sentencias de la gobernación del Tucumán, actuación del fiscal, acuerdos del cabildo, sentencias e indultos del teniente de gobernador de Jujuy.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> Algunos de esos estudios son los siguientes, además de otros que citaremos a lo largo del texto. Carlos A. Mayo y Amalia Latrubesse, “Los Blandengues de la Frontera: perfil social y vida cotidiana”, *Frontera, sociedad y justicia coloniales*, n. 1, 1989, p. 1-11. María Eugenia Alemano y Florencia Carlón, “Prácticas defensivas, conflictos y autoridades en la frontera bonaerense. Los pagos de Magdalena y Pergamino (1752-1780)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n. 9, 2009, p. 15-42. Carlos A. Mayo y Amalia Latrubesse, *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera, 1736-1815*, Buenos Aires, Biblos, 1998.

<sup>20</sup> “Copia de los Testimonios de los autos originales seguidos de oficio contra los reos que se sublevaron en la jurisdicción de esta ciudad, 22 octubre de 1782,

Al analizar y contrastar los diversos documentos de este expediente, destaca que entre 83 personas involucradas como sublevadas, delatores, parientes y leales al rey, identificamos a 28 soldados, un capitán, un cabo y dos sargentos de los partidos, fuertes, presidios y piquetes de la frontera de Jujuy.<sup>21</sup> La relevante participación cuantitativa de los soldados en esta sublevación toma exacta magnitud al cotejar las cifras del expediente con registros anteriores y posteriores al hecho del año 1781. Por ejemplo, el 27 de agosto del año 1759, en una “Descripción topográfica del terreno que ocupan los fuertes de las fronteras de Salta y Jujuy”, realizada por la gobernación de Tucumán (a cargo ese año de Joaquín de Espinosa y Dávalos), se consigna que los fuertes de la frontera de Jujuy, del Río Negro, Ledesma y Santa Bárbara tienen 72, “y por las aguas”, 90 soldados.<sup>22</sup> Y el 15 de agosto de 1785, el sumario general de plazas efectivamente presentes en los cuatro fuertes de la frontera de Jujuy con el Chaco (Río Negro, Ledesma, Santa Bárbara y San Bernardo) da cuenta de un comandante, dos capellanes, tres capitanes y 68 soldados.<sup>23</sup>

Sobre el expediente de la sublevación de 1781, es necesario reflexionar que se trata de un documento generado por el Estado (en este caso la gobernación del Tucumán y autoridades del cabildo de Jujuy y de la frontera), y que la coyuntura borbónica incidió para que las autoridades juzgaran e identificaran agencias como criollas o españolas y que, a la vez, los imputados como sublevados subalternaran al Otro como chapetón o plebe.<sup>24</sup> Para evitar estas posibles

Manuel de Borda, escribano público del cabildo”, AGI, *Audiencia de Buenos Aires*, n. 143, f. 1-252.

<sup>21</sup> *Idem.*

<sup>22</sup> “Descripción topográfica del terreno que ocupan los fuertes de las fronteras de Salta y Jujuy y lo demás descubierto en la presente campaña presenciada por el gobernador como se verá por los Autos donde este mapa va por cabeza”, Salta, 27 de agosto de 1759, AGI, *Mapas*, Buenos Aires, 64.

<sup>23</sup> “Lista general de la tropa de soldados partidarios que guarnecen los presidios de esta frontera de Jujuy comprendidos desde 1 de mayo de 1782 hasta fin de diciembre de 1784 con expresión de borrados, muertos y desertores y las fechas de sus entradas y salidas según se indica en las notas al margen”, Presidio Principal del Río Negro, 15 de agosto de 1785, AHJ, *Archivo Ricardo Rojas*, caja XLIII, leg. 1, 12 f. (1784).

<sup>24</sup> La primera identificación puede apreciarse claramente en la “Carta del gobernador de la provincia de Tucumán, Andrés Mestre al rey, a través de José de

dicotomías y centrar el foco en los soldados como sublevados, buscamos documentación del mismo acontecimiento que involucrara a partidarios pero no como sediciosos, y que no tuvieran una preocupación en la insurrección en sí, sino sólo de manera coyuntural. Por eso revisamos la Sala IX del Archivo General de la Nación Argentina que contiene documentación colonial sobre las “Cajas Reales” de Jujuy en la década de 1780, donde se informaba del pago de tributos de los pueblos de indios, rendiciones del cabildo, certificaciones de pago de sínodo, gastos para el sostenimiento de las tropas milicianas, comida y pago a los milicianos europeos y de “la tierra” en marcha hacia el Perú. Entre los documentos, en el libro de la Real Hacienda de 1781, hallamos el registro y enlistado de los soldados que protegieron la ciudad de Jujuy en lo que estas autoridades denominaron la “rebelión de indios tobas”.<sup>25</sup>

Nos interesó superar la descripción de los soldados como sublevados o leales; por eso, fue menester ubicar documentación que los obliterase. Así se los encontró en listas de pago de prest en la misma frontera de Jujuy de los años 1782 a 1789 (las únicas hasta el momento localizadas), y en juicios criminales que los involucraron directamente.<sup>26</sup> También figuraban en las disputas que las autoridades locales de Jujuy tuvieron con la gobernación y el virreinato del Río

Gálvez, dando cuenta de la sedición que causaron algunos criollos de la jurisdicción de Jujuy”, Jujuy, 24 de abril de 1781, AGI, *Audiencia de Buenos Aires*, n. 143, 4 f. La segunda, se encuentra en los testimonios de los reputados como sublevados: “Testimonio de los autos originales seguidos de oficio contra los reos que se sublevaron en la jurisdicción de esta ciudad, del 28 de marzo al 11 de abril de 1781”, AGI, *Audiencia de Buenos Aires*, n. 143, f. 1-80.

<sup>25</sup> *Real Hacienda*, n. 38. “Documentos que comprueban la data de lo satisfecho a las milicias que estuvieron de guarnición en esta plaza durante la rebelión de indios tobas que importan 903 pesos 2 reales”, Jujuy, año de 1781, Archivo General de la Nación Argentina, Buenos Aires (en adelante AGN-A), Sala XIII, *Cajas Reales*, 32-6-2, Jujuy, 1781. *Toba* es un término guaraní que designa a un conjunto heterogéneo de cazadores ecuestres del Chaco central que hablan lenguas afines y que habitan la región desde antes de la invasión europea. Daniel J. Santamaría, *Chaco Gualamba. Del monte salvaje al desierto ilustrado*, Jujuy, Cuadernos del Duende, 2007, p. 44.

<sup>26</sup> Por el carácter local y regional de estos aspectos, se revisaron y ubicaron documentos en los archivos locales de Jujuy: Archivo Histórico, Archivo de Tribunales y Archivo del Obispado de Jujuy (en adelante AOJ).

de la Plata, durante la expulsión de los jesuitas en torno a 1767; en ellas, son reputados como leales al gobernador y, a la vez, como alborotadores o alborotados que reclamaban su salario. Finalmente, los soldados también aparecían en la correspondencia que las autoridades de la frontera, de la ciudad y los hacendados tuvieron entre 1790 y 1800, donde se menciona la conducta de los doctrineros de la reducción de San Ignacio de indios tobas (fundada en 1756 y vigente hasta 1821 bajo administración franciscana), el movimiento de tropas entre los fuertes, la vida militar, los delitos que se cometían y su empleo junto a los indios en el trabajo en la reducción, los fuertes y, especialmente, en las estancias y haciendas.

En resumen, la muestra documental elaborada es dispersa, heterogénea y diversa respecto de las entidades y los caracteres de los que emanó: pública y particular, civil y criminal, fiscal y militar, capitular y de la gobernación. Esto nos permite establecer de manera acabada el contexto y perfilar en plenitud a los soldados de la frontera de Jujuy.

#### *Alborotadores, sublevados e integrados*

Durante los acontecimientos de la expulsión de los padres de la Compañía de Jesús en el año 1767, las autoridades coronistas de Buenos Aires expresaron su preocupación por las confabulaciones y alborotos entre los cabildos de Jujuy y Salta y el gobernador de Tucumán.<sup>27</sup> El gobernador de Buenos Aires, Francisco de Paula Bucarelli, encargado de ejecutar la orden real, demostró interés primero por las averiguaciones y castigos a los reos de los supuestos movimientos de sedición capitular en Salta y Jujuy, después por el reintegro del gobernador Juan Manuel Campero a su cargo y, finalmente, por los procesos judiciales abiertos al presidente de la Audiencia de Charcas y al gobernador del Paraguay. Todo ello relacionado con

<sup>27</sup> El marco político de estos hechos fue la serie de disputas entre vecindarios locales y funcionarios borbónicos. *Vid.* Ana María Lorandi, *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, p. 143-149.

el hecho de que el gobernador de Tucumán logró evitar la inquietud que los vecinos trataron de “introducir en los indios”.<sup>28</sup>

Según los testimonios, los jujeños se reunieron para confabular, se armaron, trataron de aprisionar al gobernador e instaron a los capitanes y soldados de los fuertes de la frontera para que se sublevaran y convencieran a los indios de hacer lo mismo. El alboroto de los soldados de la frontera se nutrió con rumores de falta de pagos del prest de varios meses, de escasez en el reparto de raciones y engaños sobre la prisión de Campero.<sup>29</sup> Además se perturbó el reclutamiento de soldados en la ciudad para ir en reemplazo de los que estaban en los fuertes custodiando los desajustes lógicos provocados por la expulsión de los jesuitas de sus estancias y de la reducción de San Ignacio de los Tobas.<sup>30</sup>

El temor de las autoridades hispanas provenía del hecho de que, si los soldados abandonaban los fuertes, favorecerían la rebelión de

<sup>28</sup> “Copia de consulta original del Consejo sobre los sucesos de Salta y Jujuy”, Madrid, 6 de septiembre de 1768, AGS, *Gracia y Justicia*, leg. 691, f. 106. [Copia en el Archivo de la Cancillería de La Paz, La Paz, n. 285.]

<sup>29</sup> El poder del vecindario del Tucumán respecto de las políticas fronterizas y su sostenimiento estaba directamente vinculado a la sisa que las financiaba y las proveía. La sisa era un ramo especial de la hacienda que se formaba con la cobranza de seis reales por cada mula de las que se compraban en la feria anual de Salta, tres reales por las vacas internadas al Perú, veinte reales por cada tercio de yerba que se llevaba al mismo destino, veinticuatro reales por cada carga de dos petacas de jabón para internar, y doce pesos por cada carga de dos odres de aguardiente que se vendían en la provincia. La suma que se reunía se destinaba al mantenimiento de los fuertes y a la provisión de elementos de trabajo para los indios de las reducciones. Acevedo, *La intendencia de Salta...*, p. 73.

<sup>30</sup> “Testimonios de autos de los tumultos, sediciones, perturbaciones, inquietudes y desordenes que se han ejecutado en la ciudad de Jujuy promovidos por don Juan Antonio de la Barcena, auxiliado de don Juan Antonio de Zamalloa, justicia mayor de dicha ciudad, y providencias libradas por el señor don Juan Manuel Campero, gobernador y capitán general de esta provincia del Tucumán para el sosiego y tranquilidad de aquel vecindario”, AGN-A, Sala IX, *Colonia*, 22-6-1, Temporalidades de Jujuy, 1767-1807, exp. 4, 43 f. Los expedientes 2, 11 y 20 fueron considerados en el estudio de antropología política de Lorandi, *Poder central...* Sobre la actuación de la gobernación y las disputas con los cabildos locales de Tucumán, el primer estudio que dio cuenta de la poca confiabilidad de los soldados de la frontera es el de Edberto O. Acevedo, *La rebelión de 1767 en el Tucumán*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1969.

los indios neófitos de la reducción y de la frontera de Jujuy. Para evitarlo, desde las Reales Cajas de Jujuy, se ordenaron diversos libramientos excepcionales de dinero para la milicia: por ejemplo, se pagó al capitán, al maestro de campo y a los soldados que custodiaban el traslado de los padres jesuitas a la ciudad de Santiago del Estero (en un recorrido que fue desde Tarija y Potosí transitando por la frontera de Jujuy), para desde allí ser llevados al puerto de Buenos Aires.<sup>31</sup>

En el año 1781, los soldados del piquete de la reducción de San Ignacio de los Tobas, del presidio de Ledesma, del fuerte principal de Río Negro, del fuerte de Santa Bárbara y, de los partidos de la frontera se sublevaron contra el rey de España en consonancia con la rebelión de Tupac Amaru. Porque, según declararon en el expediente, “ya tenían su propio Rey”, para evitar que los “blanquillos” mataran a los pobres en revancha a las muertes de las autoridades acaecidas en el Perú y para apropiarse de los caudales, bienes y mujeres jóvenes de la ciudad.<sup>32</sup>

La sublevación fracasó y los soldados que fueron reputados como líderes de los indios tobas de la reducción de San Ignacio, soldados indios ocoyas<sup>33</sup> y trabajadores de la frontera (silleros, estancieros,

<sup>31</sup> “Cuenta de los gastos impendidos de la real hacienda y caja matriz de Jujuy en la habilitación y transporte de los padres jesuitas expulsos de los colegios de Tarija, procuradores de Potosí y doctrina de Chiriguano”, Real Contaduría de Jujuy, 6 de mayo de 1769, AGN-A, Sala IX, *Colonia*, 22-6-1, Temporalidades de Jujuy, 1767-1807, exp. 6, 4 f.

<sup>32</sup> Los actores, instituciones y motivos se identificaron al cotejar comparativamente dieciséis expedientes de un total de veinticuatro que consisten en correspondencia de las autoridades locales, regionales y metropolitanas, testimonios y ratificaciones de los reos, disposiciones, autos, vistas y sentencias de la gobernación del Tucumán, actuación del fiscal, y acuerdos del cabildo de Jujuy. Todos reunidos en: “Testimonios de los autos originales [...] remitidos por el gobernador al rey”, Jujuy, 22 octubre de 1782, Manuel de Borda, escribano público del cabildo, AGI, *Audiencia de Buenos Aires*, n. 143, f. 1-252.

<sup>33</sup> Ocoya puede ser la denominación anterior a la conquista española de la región en torno a 1550, de una lengua general que hablaban las poblaciones fronterizas de Jujuy entre las serranías y las punas de altura, con las montañas y pampas selváticas del Chaco. Según algunos estudios también puede referir a una etnicidad que estuvo relacionada con los traslados compulsivos que los incas realizaron en la frontera oriental de Charcas y el Tucumán. Paulatinamente, y como resultado de las parcializaciones e identificaciones que los encomenderos realizaran en Jujuy y el servicio militar en la frontera con el Chaco, los ocoyas fueron reconocidos como

labradores, peones libres y conchabados) fueron quienes recibieron el castigo de las autoridades. No así los indios tobas, a los que sólo se convocó a contemplar la exhibición de las cabezas de los rebeldes “y que por el perdón de S[u] M[ajestad] no se los castigo”. El resultado fue que, de los 38 imputados como sublevados (entre los que había 28 soldados), se condenó a muerte a 21, y sus cabezas fueron expuestas en los fuertes de Río Negro, Reducción, Ledesma y partidos donde sirvieron y de donde desertaron; 17 fueron marcados con la señal de rebelde en el carrillo y asignados por cinco años al servicio de la ciudad o del fuerte del Río Negro.<sup>34</sup>

En el mes de marzo del año 1781, los soldados de los fuertes, indios y trabajadores atacaron los establecimientos reduccionales y militares de la frontera; 308 sargentos, cabos y soldados reclutados en el casco urbano y en el ejido cobraron entre dos y tres reales diarios por servir en las trincheras que protegían a la ciudad de Jujuy de los sublevados. En esta conflictiva coyuntura, algunos leales al rey desertaron y se sumaron a los sublevados; otros rebeldes se agregaron a los defensores de la Corona. Por esta ambigua conducta de los soldados, los capitulares decidieron pagar de manera diaria un prest y entregarles lanzas a los defensores y armas de fuego a los “vecinos de honor” para que vigilaran ambos lados de las trincheras.<sup>35</sup>

La relación entre soldados e indios fue descrita veintiséis años después, en el año 1807, por el fraile franciscano de la reducción de San Ignacio de los Tobas; escribió una carta en la que reclamaba la disminución de la provisión de ganado vacuno, dado que por este motivo los indios se fugaban de la reducción, evadían el trabajo en las haciendas, desobedecían a las autoridades y amenazaban la tranquilidad de la frontera. Además, informaba sobre la costumbre de

una parcialidad que relativamente acepta la dominación hispana. Sandra Sánchez, “Un viaje entre la historia y la memoria. Los ‘ossa’ jujeños”, en Daniel Santamaría, *Jujuy. Arqueología, historia, economía y sociedad*, Jujuy, Cuadernos del Duende, 2005, p. 124-148.

<sup>34</sup> Sentencia a los reos de Andrés Mestre, 21 de abril de 1781, AGI, *Audiencia de Buenos Aires*, n. 143, f. 111-113r.

<sup>35</sup> *Real Hacienda*, n. 38. “Documentos que comprueban la data de lo satisfecho a las milicias...”, Jujuy, año de 1781, AGN-A, Sala XIII, *Colonia*, 32-6-2, Jujuy, *Cajas Reales*, 1781.

las autoridades fronterizas de utilizar para su propio beneficio el trabajo de los indios y de soldados de los fuertes, la convivencia de los partidarios en las rancherías de los indios, que los tobas neófitos sabían que eran vitales para sostener militarmente la frontera frente al probable ataque de los no reducidos matacos<sup>36</sup> y que los soldados a veces tenían tanta hambre que les compraban carne a los tobas porque no contaban con rancho y no les alcanzaba el sueldo para mantenerse y menos si estaban con mujer. Por estos motivos, a veces los indios les fiaban “para franquearse aquel soldado por amigo y perderle el respeto”, y fugarse cuando quisieran de la reducción.<sup>37</sup>

La amistad entre indios y soldados que denunciaba el doctrinero se había desarrollado desde mediados del siglo XVIII, cuando se conjugaron los fuertes, las misiones, las estancias y las haciendas. El hito se dio en la sublevación de 1781 que, al fracasar, promovió la proletarización de ambos grupos en la frontera de Jujuy.<sup>38</sup> Fue un proceso que se aceleró desde la última década del siglo XVIII, según lo que consignan las cuarenta y cinco cartas que intercambian entre los años 1790 y 1800 los intendentes de Salta del Tucumán (Ramón García de León Pizarro, Tadeo Dávila y Rafael de la Luz), el capitán Carlos Sevilla (comandante del fuerte principal de Ledesma) y el

<sup>36</sup> Los matacos son indios de lengua wichí que habitan el Chaco antes de la conquista española, y que se ubican a lo largo y al sur del río Bermejo. Santamaría, *Chaco Gualamba...*, p. 47.

<sup>37</sup> “Fray Juan José Ortiz, doctrinero de San Ignacio de los Tobas sobre la reducción de auxilios a la reducción de San Ignacio de los Tobas”, Reducción de San Ignacio, 10 de marzo a 15 de diciembre de 1807, AGN-A, Sala IX, *Interior*, 30-7-9, leg. 60, exp. 1.

<sup>38</sup> Los estudios concuerdan con que, en la década de 1790, se delineó de manera definitiva el complejo entramado de fuertes y reducciones de la frontera del Tucumán. También se configuró todo el espacio fronterizo con haciendas, y la reducción de San Ignacio de los Tobas y los fuertes de la frontera de Jujuy que proveían de mano de obra a los establecimientos productivos rurales. Gustavo Paz y Gabriela B. Sica, “La frontera oriental del Tucumán en el Río de la Plata (siglos XVI-XVIII)”, en Susana Truchuelo y Emir Reitano (ed.), *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2017, p. 293-330. Teruel, “Zenta y San Ignacio...”. Enrique N. Cruz, “Propiedad, producción y mano de obra en el piedemonte surandino. Las haciendas de Zegada en los valles orientales de Jujuy, fines de la colonia”, *América Latina en la Historia Económica*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, v. 8, n. 16, 2001, p. 105-121.

comandante general de frontera de Jujuy don Gregorio Zegada. Los últimos dos también fueron hacendados de la frontera.<sup>39</sup> En esta correspondencia, describen que soldados e indios realizaban el trabajo conjunto arriando ganado a lo largo y ancho de la frontera que comunicaba las ciudades de Jujuy y Salta con Orán y Tarija; además, prestaban servicios diversos entre los fuertes, presidios y piquetes, en la reducción de San Ignacio y, especialmente, laboraban a cambio de salario, productos y bienes, en las haciendas azucareras.

### *Los soldados de la frontera de Jujuy*

En el año 1767 se abrió una coyuntura con la expulsión de los jesuitas del Tucumán, que continúa con la sublevación local con referencias tupamaras del año 1781 y termina cuando se acelera el desarrollo mercantil de las haciendas de 1790 en adelante.

En esta etapa, los soldados de los fuertes constituyeron un límite o una marca que se horadó por las habituales prácticas mercantiles y culturales que incidieron, primero, en diversas denominaciones para ellos. Así se pudo distinguir a los soldados de los partidarios y presidiarios por sus rasgos militares, asalariados y, en algunos casos, criminales. Los soldados connotaban el oficio castrense en un fuerte de la frontera, bajo una autoridad militar y con prest, uniforme<sup>40</sup>

<sup>39</sup> “Correspondencia entre las autoridades de la frontera de Jujuy, Jujuy e intendencia de Salta del Tucumán, Ledesma y Salta, 1790 a 1800”, AIH, *Archivo Ricardo Rojas*, caja 46.

<sup>40</sup> En la frontera bonaerense, se registró que los Blandengues carecían de uniforme hasta la reorganización del virrey Juan José de Vértiz y Salcedo, y que por lo general llevaban sus ropas cotidianas, Mayo y Latrubesse, “Los Blandengues...”, p. 5. La determinación de la provisión del uniforme a los soldados de la frontera tiene datos contradictorios. Por ejemplo, el “Regimiento de dragones de la ciudad de Salta [...] arreglado [el 22 de octubre de 1783] por el señor Andrés Mestre, brigadier de los reales ejércitos, gobernador y capitán general de esta provincia”, y creado en el año 1772 por el virrey de Lima, tenía reglamentado con detalle el uniforme, pero, efectivamente, no los tenían. AGN-A, Sala IX, *Colonia*, 5-6-6, Gobierno, Intendencia, Salta del Tucumán, 1718-1783. En cambio, el 3 de mayo de 1794 el gobernador ordenó a las autoridades de Jujuy que se hiciera el puntual pago de lo que se debía al maestro de sastre don Juan Raurell por los uniformes

y rancho.<sup>41</sup> Los partidarios eran destinados a un servicio similar, pero con menor fijación a un establecimiento militar y más bien asignados a todo el espacio fronterizo, también contaba con prest, rancho y uniforme. Y los presidiarios, con alguna connotación criminal o no, prestaban el servicio en un partido de la frontera o establecimiento fijo del tipo fuerte, pero alejado del casco urbano de la ciudad, y a veces con prest y rancho o sólo uno de los dos.<sup>42</sup>

Aunque en algunas fronteras vecinas se suelen utilizar como sinónimos o bien confundir las denominaciones de fuertes, presidios y piquetes,<sup>43</sup> en la frontera de Jujuy con el Chaco se trata de tres establecimientos que deben distinguirse. El fuerte era el establecimiento

que había entregado al comandante del fuerte de Ledesma. AHJ, *Archivo Ricardo Rojas*, Archivo Capítular, caja XIV-1, f. 42.

<sup>41</sup> La disposición de las autoridades respecto de las raciones para los soldados de la frontera de Tucumán con el Chaco estipulaba “ración de carne, biscocho, yerba y tabaco”. “Junta y reglamento de los cabildos de la gobernación y el gobernador Francisco Gabino Arias sobre la frontera”, 8 de febrero de 1776, AGI, *Audiencia de Buenos Aires*, 143, f. 1-35, f. 15.

<sup>42</sup> Documentación citada y referencias a la frontera, los establecimientos militares y actores de la campaña bonaerense de la segunda mitad del siglo XVIII. Eugenia A. Néspolo, “La ‘frontera’ bonaerense en el siglo XVIII un espacio políticamente concertado: fuertes, vecinos, milicias y autoridades civiles militares”, *Mundo Agrario*, Centro de Estudios Histórico-Rurales, Universidad Nacional de La Plata, v. 7, n. 13, segundo semestre 2006, s. p.; Raúl O. Fradkin, “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución”, en Flavio Heinz (comp.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, São Leopoldo, Oikos, 2009, p. 74-126; María Eugenia Alemano, “Los Blandengues de la Frontera de Buenos Aires y los dilemas de la defensa del Imperio (1752-1806)”, *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, v. 22, n. 2, julio-diciembre 2017, p. 44-74. A diferencia de estudios tradicionales y más novedosos, no nos parece pertinente la estricta y automática vinculación que se establece entre presidiarios y delincuentes. Acevedo, *La intendencia de Salta...*, p. 26. María Laura Cutrera, “‘Pensar la paz’. Sobre las negociaciones entre algunos gobernadores del Tucumán y varios caciques del Chaco en la década de 1770”, *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, v. 24, n. 1, enero-junio 2019, p. 105.

<sup>43</sup> Por ejemplo, Carlos María Birocco, “El Presidio de Buenos Aires entre los Habsburgo y los Borbones: el ejército regular en la frontera sur del Imperio español (1690-1726)”, en E. Reitano y C. Possamai (coord.), *Hombres, poder y conflicto. Estudios sobre la frontera colonial sudamericana y su crisis*, La Plata, Universidad Nacional de la Plata, 2015, p. 117-150. Cutrera, “‘Pensar la paz’...”, p. 104.

fronterizo con infraestructura y equipamiento militar, religioso (capilla) y social (cuartos para los oficiales), y con leva y asignación local y regional coactiva, semicosteadas para y por la Corona. El presidio, similar al fuerte en cuanto a la infraestructura, equipamiento, leva y asignación local, se distinguió por ser un establecimiento fronterizo alejado del casco urbano. Mientras que el piquete fue un establecimiento de efímera o circunstancial infraestructura (militar, religiosa o social), o bien la partida de soldados a cargo de un oficial que se desempeñaba en espacios fronterizos (la frontera o el casco urbano de la ciudad), y al igual que los anteriores, con el mismo tipo de leva y asignación local o regional coactiva.<sup>44</sup>

Además de diversas denominaciones, los soldados y los fuertes de la frontera de Jujuy con el Chaco mostraron los siguientes rasgos económicos y sociales. El primero era el mercantil, y estuvo relacionado con su rol en la constitución de la economía comercial de la frontera. Los soldados de los piquetes de las reducciones y de los fuertes y presidios que la gobernación del Tucumán tuvo en la frontera con el Chaco fueron los encargados de trasladar, entre las estancias jesuitas, las ciudades, las misiones y los fuertes, el ganado vacuno que era consumido por los españoles, los criollos, los indios y las castas.

También acarreaban diversos géneros, como el subproducto ganadero del jabón, la yerba, el vino y el aguardiente.<sup>45</sup> Eran los comisionados de traficar los resultados del trabajo excedente de los neófitos

<sup>44</sup> Además de la documentación citada, *vid.* José T. Goyret, “Huestes, milicias y ejército regular”, en *Nueva historia de la Nación Argentina, 2. Período español (1600-1810)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia/Planeta, 1999, p. 351-382. Alberto Gullón Abao, “La artillería de los fuertes del Chaco en el siglo XVIII”, *Militaria*, Universidad Complutense de Madrid, n. 10, 1997, p. 105-115. Ramón Gutiérrez Viñuales, “El Fuerte de Santa Bárbara en la frontera Chaco-Tucumana (Argentina)”, en R. Gutiérrez *et al.*, *Estudios sobre el territorio iberoamericano*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1996, p. 233-239. Enrique N. Cruz y Luisa C. Soler Lizarazo, “Lanzas, escopetas, machetes y mazas de dominadores y subalternos en el Tucumán (Jujuy, 1736-1795)”, *Gladius*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, n. 39, 2019, p. 169-187.

<sup>45</sup> “Autos obrados en Jujuy sobre las manifestaciones correspondientes al descubrimiento de bienes de los del orden de la Compañía”, AGN-A, Sala IX, *Colonia*, 22-6-1, Temporalidades de Jujuy, 1767-1807, exp. 2, 178 f.

indios de las misiones jesuitas; y luego de la sublevación de 1781 —a la luz del desarrollo acelerado de las haciendas—, incrementaron el arreo de ganado vacuno, además de llevar a los mercados urbanos palmas, miel, pescado y sandías y zapallos provistos por los indios reducidos y no reducidos, e introdujeron en la frontera carne vacuna, hierro, cuchillos, cuñas y baratijas.<sup>46</sup>

Como arrieros de ganado, empleados del tráfico mercantil, y agentes que extraían e introducían productos en las economías nativas indias, los soldados podían dominar la circulación para su propio interés. En el año 1780, en el fuerte de Santa Ana (llamado de Cobos por el paraje fronterizo de Salta y Jujuy con el Chaco en que se ubicaba desde fines del siglo XVII),<sup>47</sup> los soldados que montaban guardia, tergiversando las disposiciones virreinales que prohibían llevar hembras de ganado vacuno al Perú desde “las fronteras de abajo”,<sup>48</sup> no permitieron que el ganado pasara y lo dispersaron para que se “perdiera”. Es decir, se robaban las vacas, sin respetar la necesidad de abasto de las ciudades (Salta y Jujuy), la propiedad del ganado, y los tratos de compra y venta ya realizados.<sup>49</sup>

<sup>46</sup> “Correspondencia entre las autoridades de la frontera de Jujuy, Jujuy e intendencia de Salta del Tucumán, Ledesma y Salta, 1790 a 1800”, AHJ, *Archivo Ricardo Rojas*, caja 46.

<sup>47</sup> Jorge E. Cabral Ortiz y Rosana J. Flores, “Una casa del siglo XX y un fuerte del siglo XVI. Arqueología histórica en Cobos”, *Teoría y práctica de la arqueología histórica latinoamericana*, Universidad Nacional de Rosario, año VI, v. 6, verano 2017, p. 135-141. René O. Geres, “Los desaires de la memoria. Cobos un fuerte histórico y una historia a medias tintas”, *Revista Claves*, Salta, Argentina, v. XXI, n. 210, junio 2012, p. 8-9.

<sup>48</sup> Estas disposiciones estatales fueron para tratar de salvaguardar las existencias de ganado vacuno y mular que, desde mediados del siglo XVIII, se exportaba de manera acelerada desde las jurisdicciones al sur del Alto Perú. Ana I. Punta, “Los intercambios comerciales de Córdoba con el puerto de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII. El sector de los comerciantes”, *Anuario del IES*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, n. 9, 1994, p. 35-60. Juan C. Garavaglia, “De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825)”, *Anuario del IES*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, n. 9, 1994, p. 61-96.

<sup>49</sup> “Representación del procurador general y decreto del cabildo de Jujuy para el cabildo de Salta para que ordene a los guardas del fuerte de Cobos no impidan

El segundo rasgo de los soldados es su monetarización. En torno al año 1807, el fraile franciscano de la reducción de San Ignacio informaba a las autoridades que los indios conseguían carne como pago por su conchabo en las haciendas de la frontera.<sup>50</sup> A su vez, para comprar aguardiente con que embriagarse, vendían la carne a los soldados de los fuertes. Al respecto, y según lo testimoniaban los mismos indios, el salario de los soldados de ocho pesos anuales (de a ocho reales) no les alcanzaba para vivir, ya que las vacas costaban seis pesos.<sup>51</sup>

En la frontera de la ciudad de Jujuy con el Chaco, el salario de 8 pesos mensuales se había mantenido desde por lo menos el año 1776 hasta 1790 y, según unas listas de pago, sabemos que se abonaba con similares demoras a las acaecidas en otras fronteras, como Buenos Aires y la tropa profesional de América (véase el cuadro 1).<sup>52</sup> Por ejemplo, entre los años 1782 y 1790 las autoridades se apersonaban cada dos años y medio para entregar, “plata en mano”, dinero a los partidarios.

Las demoras en los pagos parecen ser una constante en ésta y otras fronteras, como la de un año y un mes que provocó la desertión de algunos soldados y fue esgrimida para soliviantar a otros contra el gobernador de Tucumán, Juan Manuel Campero, durante el extrañamiento de los jesuitas de 1767. Tal situación, según algunos partidarios, era porque los soldados no tenían “cojones” para reclamar su salario.<sup>53</sup>

el paso de vacas para el abasto de la ciudad”, Jujuy, 31 de agosto de 1780, AHJ, *Archivo Ricardo Rojas*, caja X, leg. 2, legajillo 1, f. 1v-r.

<sup>50</sup> Teruel, “Zenta y San Ignacio...”, p. 237.

<sup>51</sup> “Fray Juan José Ortiz doctrinero de San Ignacio de los Tobas sobre la reducción de auxilios a la reducción de San Ignacio de los Tobas”, Reducción de San Ignacio, 10 de marzo a 15 de diciembre de 1807, AGN-A, Sala IX, *Interior*, 30-7-9, leg. 60, exp. 1.

<sup>52</sup> Birocco, “El presidio de Buenos Aires...”; Juan Marchena Fernández, “Sin temor de rey ni de Dios. Violencia, corrupción y crisis de autoridad en la Cartagena colonial”, en Allan J. Kuethe y Juan Marchena (ed.), *Soldados del rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2005, p. 31-100.

<sup>53</sup> “Declaración de Domingo Guzmán, soldado partidario de la frontera del Jujuy”, en “Testimonios de autos de los tumultos, sediciones, perturbaciones, inquietudes, y desordenes...”, AGN-A, Sala IX, *Colonia*, 22-6-1, Temporalidades de Jujuy, 1767-1807, exp. 4, 43 f.

Cuadro 1  
COMPARACIÓN DEL PREST ANUAL DE LA TROPA DE FRONTERAS

Oficiales y soldados	Frontera del Arauco (Siglos XVI-XVII)	Frontera de Nuestra Señora de los Dolores del Río Negro		Compañía de Blandengues de Buenos Aires (Sueldo en 1781)
		1776	1782 a 1790	
Capitán de infantería/ comandante de la frontera/ capitán	825	500	600	600
Capitán de fuerte	—	200	130/150/200 <sup>a</sup>	—
Alférez	330	360 <sup>b</sup>	96	300
Teniente	330	300 <sup>c</sup>	200	(384) <sup>d</sup>
Sargento de infantería/ sargento	198	300 <sup>e</sup>	96	168

<sup>a</sup> Las diferencias del prest no se corresponden con los años, sino con el ejercicio en cada presidio, ya fuese el de Ledesma, el de Santa Bárbara o el de San Bernardo. *Idem.*

<sup>b</sup> El alférez no ejerce en los fuertes de la frontera, sino que es el alférez de la guardia o “piquete” del gobernador de Tucumán, “con el cargo de que enseñe el ejercicio de armas donde quiera que se hallase su señoría”. “Junta y reglamento de los cabildos de la gobernación...”, f. 1-35.

<sup>c</sup> Es el prest del teniente del presidio que es sede de la comandancia de la frontera. “Junta y reglamento de los cabildos de la gobernación”, 8 de febrero de 1776, AGI, *Audiencia de Buenos Aires*, 143, f. 1-35.

<sup>d</sup> La autora registra que no se paga ese año, así que se anotó el sueldo asignado. Eugenia Alemán, “La reconversión de milicias en fuerzas veteranas: el caso de los Blandengues de la Frontera de Buenos Aires”, *V Jornadas de la Asociación Uruguaya de Historia Económica*, Montevideo, 23 al 25 de noviembre de 2011, p. 17.

<sup>e</sup> Tampoco ejerce en los fuertes de la frontera, sino que es el sargento del piquete que es guardia del gobernador de Tucumán. “Junta y reglamento de los cabildos de la gobernación y el gobernador Francisco Gabino Arias sobre la frontera”, 8 de febrero de 1776, AGI, *Audiencia de Buenos Aires*, 143, f. 1-35.

Cuadro 1. *Continuación...*

Oficiales y soldados	Frontera del Arauco (Siglos XVI-XVII)	Frontera de Nuestra Señora de los Dolores del Río Negro		Compañía de Blandengues de Buenos Aires (Sueldo en 1781)
		1776	1782 a 1790	
Cabo de infantería/ cabo	138	—	96	132
Soldado de infantería/ soldado	105	96	96	120
Capellán	—	200	200	240
Tambor	—	—	—	120
Baqueano	—	—	—	144

FUENTE: Elaboración propia a partir de: Casanueva, *Historia de un ejército colonial. El caso de Chile...*, p. 155-156. Alemano, “La reconversión de milicias en fuerzas veteranas...”; “Junta y reglamento de los cabildos de la gobernación y el gobernador Francisco Gabino Arias...”; Cotejo de tres listas de pago del prest de 1782 a 1790: “Lista general de la tropa de soldados partidarios...”, “Testimonio del pago verificado a la tropa partidaria de la frontera del Río Negro por dos años de sueldo devengados desde 1 de enero del año pasado de 1785 hasta 31 de diciembre de 1786, San Juan Bautista del Río Negro”, 20 diciembre de 1787, AHJ, *Archivo Ricardo Rojas*, caja XL, leg. 2, legajillo 6, 1786; y “Lista general de los individuos que han guarnecido esta frontera del Río Negro desde 1 de enero de 1787 hasta fin de diciembre de 1789”, Fuerte principal de Ledesma, 28 de diciembre de 1790, AHJ, *Archivo Ricardo Rojas*, caja XLIII, legajillo 2, 1790.

Para subsanar los atrasos, los soldados a veces recibían pagos anticipados o excepcionales. Por ejemplo, en el año 1776, el cabildo de Jujuy les dio 16 pesos a los partidarios de los presidios de Jujuy que trasladaron palmas a la ciudad para celebrar el Domingo de Ramos, pago que se hizo “para remedio de las necesidades que me tienen presentadas”.<sup>54</sup> A los soldados que en el año 1767 custodiaron el traslado de los padres jesuitas expulsos, desde Tarija a Santiago del Estero, se le abonaron 18 pesos “plata en mano” y raciones de galleta y carne de vaca.<sup>55</sup> Y los sargentos y cabos que decidieron proteger el vecindario de Jujuy de la sublevación toba de 1781 recibieron 32 reales y los soldados 22 reales por once días de servicio en las trincheras que defendieron la ciudad de la sublevación de otros soldados e indios de la frontera.<sup>56</sup>

El tercer rasgo de los soldados de esta frontera es el amor por la carne. Cuando en el año 1771 se inventariaron los libros de la estancia de San Lucas y de la reducción de San Ignacio de indios tobas de los jesuitas expulsos, el capitán de los presidios del Chaco de Jujuy reconoció haber tomado 800 cabezas de ganado para el consumo de los soldados de los fuertes, presidios y piquetes de la frontera.<sup>57</sup> En el año 1767, a quienes estuvieron atrincherados en el casco urbano de la ciudad de Jujuy, además de dos reales para proteger al vecindario, fueron abastecidos con raciones diarias de carne, leña y velas.<sup>58</sup> Finalmente, durante las acciones militares del sitio a los fuertes y preparativos de ataques a la ciudad de Jujuy en la sublevación toba

<sup>54</sup> “Libramiento de pago y pago a partidarios de presidios del gobernador del Tucumán Francisco Gabino Arias al gobernador de armas de Jujuy”, Salta, Jujuy, 1 y 5 de abril de 1776, AHJ, *Archivo Ricardo Rojas*, caja IX, leg. 2, legajillo 2, documentos del año 1776, 65 f. Documento del año 1776, n. 83, 13 f.

<sup>55</sup> “Cuenta de los gastos impendidos de la real hacienda y caja matriz de Jujuy...”, AGN-A, Sala IX, *Colonia*, 22-6-1, Temporalidades de Jujuy, 1767-1807, exp. 6.

<sup>56</sup> *Real Hacienda*, n. 38, “Documentos que comprueban la data de lo satisfecho a las milicias...”, Jujuy año de 1781, AGN-A, Sala XIII, *Colonia*, 32-6-2, Jujuy, Cajas Reales, 1781.

<sup>57</sup> “Expediente de entrega de la Estancia de San Lucas y San Borja”, AGN-A, Sala IX, *Colonia*, 22-6-1, Temporalidades de Jujuy, 1767-1807, exp. 10, 8 f.

<sup>58</sup> *Real Hacienda*, n. 38, “Documentos que comprueban la data de lo satisfecho a las milicias...”, AGN-A, Sala XIII, *Colonia*, 32-6-2, Jujuy, Cajas Reales, 1781.

de 1781, los rebeldes asignaron hombres y armas para preparar un asado: los indios comisionaron un peón para que incendiara el fuego y preparara la comida “para cuyo efecto le dieron un asador de fierro, que este después se sirvió de chuza porque los tobas lo afirmaron en un palo y se lo dieron por arma”.<sup>59</sup>

El ganado vacuno fue importante en la economía de los pueblos indígenas del Chaco del siglo XVIII, a tal punto que ello incidió en el aumento a los saqueos de las estancias<sup>60</sup> y habilitó su trabajo en las haciendas a cambio del pago con animales.<sup>61</sup> Según los cronistas jesuitas del siglo XVIII, este deseo por la carne, podía corresponder con patrones culturales antropofágicos y con prácticas asociadas a los tobas del Tucumán como el uso de postes como mojones fronterizos en los que colgaban las calaveras de sus enemigos.<sup>62</sup> Etnográficamente se consigna la existencia de un mito del origen del tabaco, que indicaba que una mujer que comía gente, fue muerta por sus hijos y de sus cenizas nació la planta.<sup>63</sup>

Este amor por la carne mimetizará a los soldados con los indios; por eso es que las autoridades averiguaron particularmente si el objetivo de indios y soldados sublevados de 1781 fue ir “matando asimismo las mujeres viejas, reservando únicamente a las mozas, y muchachas, para casarse con las unas y hacer esclavas a las otras” de la ciudad de Jujuy,<sup>64</sup> revelando un tipo de “amor por la carne”, que no era el romántico de los sectores medios y altos de la frontera

<sup>59</sup> “Declaración de Rafael Castillo”, en “Auto con declaraciones complementarias luego de la sentencia”, Jujuy, Cabildo de Jujuy, 29 de abril a mayo de 1781, AGI, *Audiencia de Buenos Aires*, n. 143, f. 114r-130r, 131r-134r.

<sup>60</sup> Rafael Karsten, *Los indios tobas del Chaco boliviano*, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, [1923], 1993, p. 47.

<sup>61</sup> “Correspondencia entre Miguel Antonio [de Iturbe] y Gregorio de Zegada acerca del funcionamiento de las haciendas azucareras de Zegada. Tratando temas como la mano de obra indígena, la producción y el trato con la reducción de San Ignacio y el fuerte de Ledesma, 1791-1794”, Jujuy, AOJ, caja 18, leg. 1 (carpeta 8, doc. 173-197), 23 f., *vid.* Teruel, “Zenta y San Ignacio de los Tobas...”, p. 245.

<sup>62</sup> Pedro Lozano, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Paraguay*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Manuel Fernández, 1754, v. I, p. 99.

<sup>63</sup> Gastón Gordillo, *En el Chaco. Antropologías e historias*, Buenos Aires, Prometeo, 2006, p. 55.

<sup>64</sup> “Declaración de José Domingo Morales (alias Rojas)”, en “Auto cabeza de proceso para toma de declaración de don Tadeo Fernández Dávila, abogado de las



bonaerense casi del mismo periodo que estamos estudiando,<sup>65</sup> sino que se trataba de uno más violento.<sup>66</sup> Varios documentos judiciales informaban que los soldados no hacían vida maridable con sus esposas sino que vivían amancebados con indias, que eran incestuosos con sus hijas en los mismos fuertes, que se involucraban como asesinos y asesinados en crímenes pasionales y todos viviendo en amistad ilícita.<sup>67</sup> Como lo ejemplifica un caso del año 1771 que involucra a una mujer menor de edad, al esposo —soldado de la guarnición del fuerte de Ledesma—, a otro partidario y supuesto amante y a un indio toba bautizado proveniente de la reducción de San Ignacio. Todos estaban implicados en amenazas de envenenamiento, contratos de uxoricidio a cambio de caballos, alcahueterías para con el soldado más joven para tener “infeliz comercio y mala amistad”, y muerte del esposo ahogado en un pozo de agua.<sup>68</sup>

### *Conclusión*

Sobre las fronteras en la segunda mitad del siglo XVIII se ha descrito profusamente, en diversas partes del Orbe Indiano, a los soldados del ejército y de las milicias antes y después de las reformas borbónicas, precisándose que constituyeron un factor de poder en situaciones

reales audiencias del Perú y teniente de gobernador y justicia mayor de Jujuy”, Jujuy, 15 de octubre de 1781, AGI, *Audiencia de Buenos Aires*, n. 143, f. 218-240.

<sup>65</sup> Carlos A. Mayo, *Porque la quiero tanto. Historia del amor en la sociedad rioplatense (1750-1860)*, Buenos Aires, Biblos, 2004.

<sup>66</sup> Marcela Aspell, “Amistades ilícitas. Abandono y violencia en los contextos familiares indios del último cuarto del siglo XVIII de Córdoba del Tucumán”, *Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales*, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, n. XIV, 2012, p. 675-710. Bernard Lavallé, *Amor y opresión en los Andes coloniales*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos/Instituto Francés de Estudios Andinos, 1999.

<sup>67</sup> Santamaría, “Apóstatas y forajidos...”; Daniel J. Santamaría y Enrique N. Cruz, *Celosos, amantes y adúlteras. Sociología de los sectores populares del Jujuy colonial*, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, 2001.

<sup>68</sup> “Causa criminal de oficio de la Real Justicia contra Pedro José Basco, Romano Guategui y Estefanía Cruz por haber dado muerte a Pablo Choque”, San Salvador de Jujuy y fuerte de Nuestra Señora de Dolores, 28 de febrero al 20 de abril de 1781, Archivo de Tribunales de Jujuy, Jujuy, leg. 1516, 36 f.

fronterizas imperiales;<sup>69</sup> y que su desarrollo contribuyó a algunas de las tensiones entre lo español y lo criollo;<sup>70</sup> que llegó a empoderar a las castas<sup>71</sup> y, en algunos casos, a profesionalizarse a tal punto que desarrollaron cierta agencia política, especialmente durante la crisis de la independencia.<sup>72</sup>

Pero ninguno de estos estudios focalizó su atención en las denominaciones y en los rasgos que dan cuenta de un sujeto evidentemente mestizo,<sup>73</sup> preocupado, sobre todo, en horadar la frontera o el límite.<sup>74</sup> Se trata de un tipo social fronterizo no autónomo, porque está determinado por los dominadores o subalternos circunstanciales, que de manera política el primero y, estratégica, el segundo, lo per-

<sup>69</sup> Alfredo Castellero Calvo, “Agresión externa y poblamiento en Panamá. Frontera y ordenamiento territorial en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Tareas*, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena, n. 129, mayo-agosto 2008, p. 33-59. Mercedes Avellaneda y Lía Quarleri, “Las milicias guaraníes en el Paraguay y Río de la Plata. Alcances y limitaciones (1649-1750)”, *Estudios Ibero-Americanos*, Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, v. 33, n. 1, 2007, p. 109-132.

<sup>70</sup> José Rangel Silva, “Milicias en el oriente de San Luis Potosí, 1793-1813”, en Manuel Chust y Juan Marchena (ed.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2007, p. 53-77.

<sup>71</sup> Alemano, “Los Blandengues...”, p. 71. José Luis Belmonte Postigo, “El color de los fusiles. Las milicias de pardos en Santiago de Cuba en los albores de la revolución haitiana”, en Manuel Chust y Juan Marchena (ed.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2007, p. 37-51.

<sup>72</sup> María Eugenia Alemano, “Soldados de Pinazo. El poder miliciano en el norte de la frontera de Buenos Aires (1776-1779)”, en Darío Barrera y Raúl O. Fradkin (coord.), *Gobierno, justicias y milicias: la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe, 1720-1830*, La Plata, Universidad de la Plata, 2014, p. 181-212. Gabriel Di Meglio, “Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires durante la guerra de Independencia, 1810-1820”, en Manuel Chust y Juan Marchena (ed.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2007, p. 137-158. Raúl O. Fradkin, “Las milicias de caballería de Buenos Aires, 1752-1805”, *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, v. 19, n. 1, 2014, p. 124-150.

<sup>73</sup> Serge Gruzinski, *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 337-338.

<sup>74</sup> Guillaume Boccaro, “Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas”, en Raúl J. Mandrini y Carlos D. Paz (ed.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo*, Tandil, Universidad Nacional del Centro, 2002.

filan contradictoriamente.<sup>75</sup> Las contradicciones fronterizas pueden apreciarse en el rasgo mercantil: los soldados son protagonistas de la integración y el desarrollo comercial de la frontera, trasladando productos entre las economías hispanas y las indias, horadando las estructuras de subsistencia indias y mercantilizándolas a la vez, aspecto que también puede verse en la monetarización: soldados e indios se proletarianizan por el trabajo conjunto en las ciudades de la frontera, los fuertes, las reducciones y las haciendas. Finalmente, el común apego que tienen por la carne vacuna es una penetración de la broca indígena antropofágica ritual de los nativos del Chaco, que da lugar a un amor violento en los fuertes y la frontera.

El caso estudiado revela que los soldados, partidarios y presidarios de los fuertes, presidios y piquetes de la frontera de Jujuy con el Chaco, además de insubordinados,<sup>76</sup> fueron alborotadores, leales al rey y obedientes trabajadores. Se trata así de un sujeto contradictorio, que perforó la sociedad india al introducir el mercantilismo y la monetarización y, a la vez, por el trabajo conjunto en las ciudades de la frontera, los fuertes, reducciones y haciendas, la complicidad en sublevaciones contra la Corona y la convivencia y el amor común

<sup>75</sup> Guillaume Boccara, *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*, San Pedro de Atacama, Universidad Católica del Norte, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R. P. Gustavo Le Paige, SJ/Ocho Libros Editores, 2009, p. 224.

<sup>76</sup> Los estudios concuerdan en la insubordinación de la milicia colonial. Por ejemplo, entre 1710 y 1787 se registraron dieciocho sublevaciones de tropa del ejército fijo en las plazas militares de Panamá, Cartagena, Chile, La Habana, etcétera, por falta o atrasos de sueldo, trato indigno y cierta conciencia política. Marchena Fernández, “Sin temor de rey...”, p. 48-51. Posteriormente y como detonante o, tal vez, como resultado de la crisis de la independencia iniciada por el relativo fracaso de las reformas borbónicas (una de ellas respecto de la reorganización de las milicias coloniales), a los motivos iniciales de sublevación e insubordinación, se les sumaron proyectos políticos y/o prepolíticos. Ángel Luis Guerrero Domínguez, “*Lex et bellum*. Fuero militar y milicias en el norte del virreinato del Perú a finales del siglo XVIII”, en Manuel Chust y Juan Marchena (ed.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2007, p. 15-35. Marisa Davio, “Entre consensos y ‘seducciones’: jefes militares y tropas en Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX”, *Andes*, Universidad Nacional de Salta, Salta, Argentina, v. 25, n. 2, julio-diciembre 2014, p. 1-33.

por la carne, horadó la sociedad hispana para constituirse en un típico mestizo de indio.<sup>77</sup>

## FUENTES

### *Archivos consultados*

- Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI)  
Archivo General de Simancas, Simancas, España (AGS)  
Archivo de la Cancillería de La Paz, La Paz, Bolivia (ACLPL)  
Archivo Histórico de Jujuy, Jujuy, Argentina (AHJ)  
Archivo de Tribunales de Jujuy, Jujuy, Argentina (ATJ)  
Archivo del Obispado de Jujuy, Jujuy, Argentina (AOJ)

### *Bibliografía*

- ACEVEDO, Edberto O., *La intendencia de Salta del Tucumán en el virreinato del Río de la Plata*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1965.
- , *La rebelión de 1767 en el Tucumán*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1969.
- ALEMANO, María Eugenia, y Florencia Carlón, “Prácticas defensivas, conflictos y autoridades en la frontera bonaerense. Los pagos de Magdalena y Pergamino (1752-1780)”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n. 9, 2009, p. 15-42.
- , “La reconversión de milicias en fuerzas veteranas: el caso de los Blandengues de la Frontera de Buenos Aires”, *V Jornadas de la Asociación Uruguaya de Historia Económica*, Montevideo, 23 al 25 de noviembre de 2011.
- , “Soldados de Pinazo. El poder miliciano en el norte de la frontera de Buenos Aires (1776-1779)”, en Darío Barrera y Raúl O. Fradkin

<sup>77</sup> Bricolaje producto de la occidentalización mimetizada no con lo europeo, sino con lo indígena. En este sentido, tal vez, otro tipo de praxis mestiza. Gruzinski, *El pensamiento mestizo...*, p. 127.

- (coord.), *Gobierno, justicias y milicias: la frontera entre Buenos Aires y Santa Fe, 1720-1830*, La Plata, Universidad de la Plata, 2014, p. 181-212.
- , “Los Blandengues de la Frontera de Buenos Aires y los dilemas de la defensa del Imperio (1752-1806)”, *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, v. 22, n. 2, julio-diciembre 2017, p. 44-74.
- ASPELL, Marcela, “Amistades ilícitas. Abandono y violencia en los contextos familiares indios del último cuarto del siglo XVIII de Córdoba del Tucumán”, *Anuario, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales*, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, n. XIV, 2012, p. 675-710.
- ASSADOURIAN, Carlos S., *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*, México, Nueva Imagen, 1983.
- AVELLANEDA, Mercedes, y Lía Quarleri, “Las milicias guaraníes en el Paraguay y Río de la Plata. Alcances y limitaciones (1649-1750)”, *Estudios Ibero-Americanos*, Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, v. 33, n. 1, 2007, p. 109-132.
- BELMONTE POSTIGO, José Luis, “El color de los fusiles. Las milicias de pardos en Santiago de Cuba en los albores de la revolución haitiana”, en Manuel Chust y Juan Marchena (ed.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2007, p. 37-51.
- BIDONDO, Emilio A., *Historia de Jujuy*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1980, 480 p.
- , “Una discusión sobre el asentamiento original de la ciudad de Ledesma (Provincia de Jujuy-República Argentina)”, *Sexto Congreso Internacional de Historia de América*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1982, p. 311-331.
- BIROCCO, Carlos María, “El Presidio de Buenos Aires entre los Habsburgo y los Borbones: el ejército regular en la frontera sur del imperio español (1690-1726)”, en Emir Reitano y César Possamai (coord.), *Hombres, poder y conflicto. Estudios sobre la frontera colonial sudamericana y su crisis*, La Plata, Universidad Nacional de la Plata, 2015, p. 117-150.
- BOCCARA, Guillaume, “Fronteras, mestizaje y etnogénesis en las Américas”, en Raúl J. Mandrini y Carlos D. Paz (ed.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo*, Tandil, Universidad Nacional del Centro, 2002, p. 63-108.

- , *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche en la época colonial*, San Pedro de Atacama, Universidad Católica el Norte, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R. P. Gustavo le Paige, SJ/Ocho Libros Editores, 2009, 433 p.
- CABRAL ORTIZ, Jorge E., y Rosana J. Flores, “Una casa del siglo XX y un fuerte del siglo XVI. Arqueología histórica en Cobos”, *Teoría y Práctica de la Arqueología Histórica Latinoamericana*, v. 6, verano 2017, p. 135-141.
- CASANUEVA VALENCIA, Fernando, *Historia de un ejército colonial. El caso de Chile en los siglos XVI y XVII*, Temuco, Ediciones Universidad de La Frontera, 2017.
- CASTILLERO CALVO, Alfredo, “Agresión externa y poblamiento en Panamá. Frontera y ordenamiento territorial en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Tareas*, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena, n. 129, mayo-agosto 2008, p. 33-59.
- CRUZ, Enrique N., “Propiedad, producción y mano de obra en el piedemonte surandino. Las haciendas de Zegada en los valles orientales de Jujuy, fines de la Colonia”, *América Latina en la Historia Económica*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, n. 16, 2001, p. 105-121.
- , “Notas para el estudio de las rebeliones indígenas a fines del periodo colonial. La frontera tucumana del Chaco en 1781”, *Anuario de Estudios Americanos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, v. LXIV, n. 2, 2007, p. 271-286.
- , “La diversidad en un movimiento social en Hispanoamérica Colonial. La rebelión toba de 1781 en la frontera del Chaco del distrito de Jujuy (Argentina)”, *Estudios Sociales, Nueva Época*, Universidad de Guadalajara, año IV, n. 7, segundo semestre 2010, p. 169-190.
- CUTRERA, María Laura, “‘Pensar la paz’. Sobre las negociaciones entre algunos gobernadores del Tucumán y varios caciques del Chaco en la década de 1770”, *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, v. 24, n. 1, enero-junio 2019, p. 100-131.
- DAVIO, Marisa, “Entre consensos y ‘seducciones’: jefes militares y tropas en Tucumán durante la primera mitad del siglo XIX”, *Andes*, Universidad Nacional de Salta, n. 25, julio-diciembre 2014, p. 1-33.
- DI MEGLIO, Gabriel, “Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires durante la guerra de Independencia, 1810-1820”, en Manuel Chust y Juan Marchena (ed.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía*



- en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2007, p. 137-158.
- DJENDEREDJIAN, Julio, “Límite de castas y nuevos espacios de poder en la frontera. La sedición indígena de 1785 en Entre Ríos y un intento de interpretación”, en Enrique N. Cruz y Carlos D. Paz (comp.), *Resistencia y rebelión. De la puna argentina al Río de la Plata*, Jujuy, Purmamarka Ediciones, 2008, p. 100-125.
- FARBERMAN, Judith, y Silvia Ratto, “Actores, políticas e instituciones en dos espacios fronterizos chaqueños: la frontera santiagueña y el litoral rioplatense entre 1630-1800”, *Prohistoria*, Universidad Nacional de Rosario, n. 22, 2014, p. 3-31.
- FARBERMAN, Judith, “La construcción de un espacio de frontera. Santiago del Estero, el Tucumán y el Chaco desde el prehispánico tardío hasta mediados del siglo XVIII”, *Revista del Museo de Antropología*, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, v. 9, n. 2, 2016, p. 187-198.
- FRADKIN, Raúl O. y Silvia Ratto, “Conflictividades superpuestas. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe en la década de 1810”, *Boletín Americanista*, Universitat de Barcelona, n. 58, 2008, p. 273-294.
- FRADKIN, Raúl O., “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución”, en Flavio Heinz (comp.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, São Leopoldo, Oikos, 2009, p. 74-126.
- , “Las milicias de caballería de Buenos Aires, 1752-1805”, *Fronteras de la Historia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, v. 19, n. 1, 2014, p. 124-150.
- GARAVAGLIA, Juan C., “La guerra en el Tucumán colonial: sociedad y economía en un área de frontera (1660-1760)”, *HISLA. Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, Lima, v. IV, 1984, p. 21-34.
- , “De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825)”, *Anuario del IES*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, n. 9, 1994, p. 61-96.
- GERES, René O., “Los desaires de la memoria. Cobos un fuerte histórico y una historia a medias tintas”, *Revista Claves*, Salta, Argentina, v. XXI, n. 210, junio 2012, p. 8-9.

- GLATSTEIN, Lucía, *Resistencia y rebelión en la frontera y valles orientales de Jujuy a fines del siglo XVIII: agentes, coyuntura y discursos coloniales*, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 2015.
- GORDILLO, Gastón, *En el Chaco. Antropologías e historias*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.
- GOYRET, José T., “Huestes, milicias y ejército regular”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina, 2. Período español (1600-1810)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia/Planeta, 1999, p. 351-382.
- GRUZINSKI, Serge, *El pensamiento mestizo. Cultura amerindia y civilización del Renacimiento*, Barcelona, Paidós, 2007.
- , *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- GUERRERO DOMÍNGUEZ, Ángel Luis, “*Lex et bellum*. Fuero militar y milicias en el norte del virreinato del Perú a finales del siglo XVIII”, en Manuel Chust y Juan Marchena (ed.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2007, p. 15-35.
- GULLÓN ABAO, Alberto, *La frontera del Chaco en la gobernación del Tucumán (1750-1810)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1993.
- , “La artillería de los fuertes del Chaco en el siglo XVIII”, *Militaria*, Universidad Complutense de Madrid, n. 10, 1997, p. 105-115.
- GUTIÉRREZ VIÑUALES, Ramón, “El Fuerte de Santa Bárbara en la Frontera Chaco-Tucumana (Argentina)”, en Ramón Gutiérrez *et al.*, *Estudios sobre el territorio iberoamericano*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1996, p. 233-239.
- KARSTEN, Rafael, *Los indios tobas del Chaco boliviano*, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, [1923] 1993.
- LAVALLÉ, Bernard, *Amor y opresión en los Andes coloniales*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos, 1999.
- LÓPEZ DE ALBORNOZ, Cristina, *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2003.
- LORANDI, Ana María, *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.



- LOZANO, Pedro, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Paraguay*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Manuel Fernández, 1754, v. I.
- MAEDER, Ernesto J., y Ramón Gutiérrez, *Atlas histórico del nordeste argentino*, Resistencia (Chaco), Universidad Nacional del Nordeste, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, 1995.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, “Sin temor de Rey ni de Dios. Violencia, corrupción y crisis de autoridad en la Cartagena colonial”, en Allan J. Kuethe y Juan Marchena Fernández (ed.), *Soldados del rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2005, p. 31-100.
- MATA DE LÓPEZ, Sara, “Las fronteras coloniales como espacios de interacción social. Salta de Tucumán (Argentina), entre la Colonia y la Independencia”, *Dimensión Antropológica*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, v. 33, 2005, p. 69-90.
- MAYO, Carlos A., *Porque la quiero tanto. Historia del amor en la sociedad rioplatense (1750-1860)*, Buenos Aires, Biblos, 2004, 143 p.
- MAYO, Carlos A., y Amalia Latrubesse, “Los Blandengues de la frontera: perfil social y vida cotidiana”, *Frontera, Sociedad y Justicia Coloniales*, n. 1, 1989, p. 1-11.
- , *Terratenientes, soldados y cautivos. La frontera, 1736-1815*, Buenos Aires, Biblos, 1998, 126 p.
- MOUTOUKIAS, Zacarías, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988, 217 p.
- NÉSPOLO, Eugenia A., “La ‘frontera’ bonaerense en el siglo XVIII, un espacio políticamente concertado: fuertes, vecinos, milicias y autoridades civiles militares”, *Mundo Agrario*, Centro de Estudios Histórico-Rurales, Universidad Nacional de La Plata, v. 7, n. 13, segundo semestre 2006.
- PAZ, Gustavo, y Gabriela B. Sica, “La frontera oriental del Tucumán en el Río de la Plata (siglos XVI-XVIII)”, en Susana Truchuelo y Emir Reitano (ed.), *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2017, p. 293-330.
- PAZ, Gustavo, “La liquidación de las instituciones corporativas coloniales en tiempos de la independencia: la reducción de San Ignacio de los Tobas, Jujuy”, *Mundo Agrario*, Centro de Estudios Histórico-Rurales, Universidad Nacional de La Plata, v. 17, n. 35, 2016.

- PUNTA, Ana I., “Los intercambios comerciales de Córdoba con el puerto de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XVIII. El sector de los comerciantes”, *Anuario del IES*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, n. 9, 1994, p. 35-60.
- QUARLERI, Lía, *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, jesuitas e imperios coloniales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009, 381 p.
- RANGEL SILVA, José, “Milicias en el oriente de San Luis Potosí, 1793-1813”, en Manuel Chust y Juan Marchena (ed.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2007, p. 53-77.
- SÁNCHEZ BRAMDAM, Sandra, “*Se hace camino al andar*”. *Tupac Amaru en Jujuy: una reinterpretación*, tesis de maestría, Universidad de Chile, 2002.
- SÁNCHEZ, Sandra, “Un viaje entre la historia y la memoria. Los ‘ossa’ jujeños”, en Daniel Santamaría, *Jujuy. Arqueología, historia, economía y sociedad*, Jujuy, Cuadernos del Duende, 2005, p. 124-148.
- SANTAMARÍA, Daniel J., y Enrique N. Cruz, *Celosos, amantes y adúlteras. Sociología de los sectores populares del Jujuy colonial*, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, 2001.
- SANTAMARÍA, Daniel J., “Apóstatas y forajidos. Los sectores sociales no controlados en el Chaco. Siglo XVIII”, en Ana Teruel y Omar Jerez (comp.), *Pasado y presente de un mundo postergado*, Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy, 1998, p. 15-34.
- , “Población y economía interna de las poblaciones aborígenes del Chaco en el siglo XVIII”, *Andes*, Universidad Nacional de Salta, Salta, Argentina, n. 9, 1998, p. 173-195.
- , “Paz y asistencialismo *vs.* guerra y esclavitud. La política reformista del gobernador Gerónimo de Matorras en el Chaco centro-occidental, 1769-1775”, *Folia Histórica del Nordeste*, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, n. 14, 1999, p. 7-31.
- , *Chaco Gualamba. Del monte salvaje al desierto ilustrado*, Jujuy, Cuadernos del Duende, 2007.
- SOLER LIZARAZO, Luisa Consuelo, y Enrique N. Cruz, “Un proyecto innovador en una hacienda de añil del Tucumán (fines del siglo XVIII)”, *Boletín Americanista*, Universitat de Barcelona, n. 72, 2016, p. 155-177.



TERUEL, Ana A., “Zenta y San Ignacio de los Tobas. El trabajo en dos misiones del Chaco occidental a fines de la Colonia”, *Anuario del IEHS*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, n. 9, 1994, p. 227-252.

VITAR, Beatriz, “Los intérpretes o lenguaraces en la conquista americana: entre las peregrinas lenguas y el castellano imperial”, en Silvia Arze, Rossana Barragán, Laura Escobari y Ximena Medinaceli (comp.), *Etnicidad, economía y simbolismo en los Andes*, La Paz, Instituto de Historia Social Boliviana/Instituto Francés de Estudios Andinos/SBH-Asur, 1992, p. 181-193.

———, *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997.